



La seguridad
es de todos

Mindefensa

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía
Nacional

Mayo 2023



CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

#SoyCasur



Grupo Social y Emoesarial
de la Defensa
INTEGRACION SERVICIO BIENESTAR



PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023



ARTÍCULO 31. PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICA.

Modifíquese el Artículo [73](#) de la Ley [1474](#) de 2011

PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023

GESTIÓN DEL RIESGO



1

Fomentar la política de gestión de riesgos de la Entidad

- Sensibilizar en mesas de trabajo la política y el manejo de riesgos de la entidad.

2

Identificar y valorar los riesgos de corrupción de la Entidad

- Actualizar la matriz de riesgos institucionales: de corrupción, conflicto de intereses, seguridad de la información, gestión de procesos.

3

Publicar los riesgos de corrupción de la Entidad

- Publicar y socializar del mapa de riesgos de Casur al interior de la entidad y en el portal WEB

4

Monitoreo y seguimiento a planes de mitigación del riesgo de corrupción

- Registrar y Hacer seguimiento a los planes de tratamiento en la herramienta Suite Visión Empresarial .
- Actualizar la matriz de controles de 1ra y 2da Línea de defensa de Gerencia Operativa de los procesos de la entidad.

PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



1

Actualizar la estrategia de racionalización de trámites y servicios de Casur, en lo referente a los requisitos para la "Actualización de asignación mensual de retiro".



- Actualizar en el Sistema Único de información y Trámites, SUIT, los requisitos del Trámite "Actualización de asignación mensual de retiro", incluyendo el aporte de la declaración juramentada.
- Realizar trimestramente una campaña de divulgación de los requisitos establecidos para el trámite de la Actualización de asignación mensual de retiro a través de los canales de publicación de la entidad.
- Reducir el tiempo para la actualización y reajuste de la asignación mensual de retiro de 90 días a 45 días (Calendario)

2

Estandarizar el registro de los afiliados y sus beneficiarios, a los programas de bienestar social de la entidad a través de canales digitales.



- Habilitar dentro del Portal web de la entidad un formulario que permita a los ciudadanos inscribirse en los programas de bienestar.
- Actualizar el nombre del Otro Procedimiento Administrativo denominado "Inscripción a los programas de bienestar de la Policía Nacional", incluyendo los programas desarrollados por el Grupo de Atención al Afiliado Veterano Policial.

3

Optimizar el procedimiento de "Constitución y trámite de Acreedores varios", en lo referente a los requisitos para el pago de valores constituidos a favor de los afiliados a la Caja.



- Realizar mesas de trabajo entre nómina, tesorería y cartera.
- Actualizar el procedimiento "Constitución y trámite de Acreedores varios"
- Socializar el procedimiento "Constitución y trámite de Acreedores varios"
- Actualización del trámite en el SUIT

4

Actualizar la información en el portal SUIT, de los diferentes trámites de Casur



- Realizar mesas de trabajo con los responsables de los trámites y servicios
- Recepcionar los formatos de trámites y servicios actualizado
- Publicar en el portal SUIT los formularios de trámites y servicios actualizados.

PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023



INFORMACIÓN

1

Ampliar la cobertura de acceso a la información en el territorio nacional

- Realizar piezas informativas relacionadas con la gestión, programas de bienestar, diálogo público, rendición de cuentas, con principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para los Grupos Sociales Objetivo.
- Transmitir videos informativos relacionados con temas de interés para los afiliados y sus beneficiarios, a través del portal Web y las redes sociales de la entidad

- Realizar mesas de trabajo para establecer ejes temáticos de interés de los grupos sociales objetivo y el cronograma de trabajo.
- Realizar la Directiva que establece los lineamientos para la ejecución de los Diálogos por capítulos.
- Realizar informe ejecutivo de cumplimiento a la Directiva de Diálogos de doble vía.

RENDICIÓN DE CUENTAS



DIÁLOGO

2

Diálogo por capítulos virtual

TRANSMISIONES VIRTUALES Directiva 0012 del 04/05/2023

- Elecciones 2023
- Casur Educa una estrategia virtual para potencializar el conocimiento.
- Aspecto generales de los tramites de cumplimiento de sentencias y acuerdos conciliatorios
- Socialización convenios suscritos.
- Pagos en líneas PSE.
- Auxilio mutuo, Auxilio funerario, Ley 1979 de 2019.
- Empleabilidad y Emprendimiento.
- Rechazos de pagos de nomina

- Capacitación reconocimiento de sustitución cónyuge y/o compañera
- Descuento por libranza
- Presentación del programa "apoyo psicosocial" dirigida al Afiliado Veterano Policial.
- Notificación de actos administrativos
- Despliegue del contenido Ley 1979 de 2019.
- Jornada de Actualización en temas prestacionales – Casur
- Capacitación reconocimiento de sustitución a hijos

PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS



3

Fortalecer los mecanismos de participación y diálogo ciudadano en el territorio nacional.



- Realizar la Directiva que establece los lineamientos para la realización de jornadas de atención y bienestar en el territorio nacional.
- Incluir espacios de rendición de cuentas en las jornadas de atención y bienestar.

4

Realizar la Audiencia Pública de rendición de cuentas, indicando los resultados de la gestión para la vigencia 2022.



- Realizar mesas de trabajo para coordinar la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022.
- Realizar la Directiva para la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas y gestionar los servicios logísticos requeridos.
- Efectuar la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022.
- Realizar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas y publicar en el portal Web.

INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS

5

Fortalecer las acciones de interiorización para motivar y promover la cultura de petición y rendición de cuentas.



- Gestionar actividades de capacitación en lenguaje claro, estado abierto, cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Desarrollar campañas promoviendo la participación ciudadana en las actividades de rendición de cuentas.

PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1

Gestionar el trámite ante las entidades pertinentes con el fin de obtener los conceptos de viabilidad técnica jurídica y financiera del rediseño institucional

- Obtener concepto de viabilidad por parte del Ministerio de Defensa.
- Obtener concepto de viabilidad por parte del Minhacienda.
- Obtener concepto de viabilidad por parte del DAFP
- Obtener concepto de viabilidad por parte del DAPRE

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

2

Implementar el uso de lenguaje inclusivo en los canales de atención presencial

- Gestionar la capacitación de lenguaje de señas ante el Ministerio de cultura y/o Sena
- Designar el personal certificado en el uso de lenguaje de señas para brindar atención inclusiva en los puntos de atención presencial en la entidad.
- Adquirir 2 inmuebles y dotación para centros integrados de atención
- Implementar 7 oficinas del afiliado veterano policial

TALENTO HUMANO

3

Enaltecer la gestión de los servidores públicos que ejercen funciones de atención a los Grupos Sociales Objetivo

- Gestionar ante talento humano capacitación para fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los afiliados y sus beneficiarios.

NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL

4

Consolidar el sistema para la identificación, trámite y seguimiento de las denuncias radicadas en la entidad

- Expedir el acto administrativo para el tratamiento de PQRS de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa.
- Actualizar el procedimiento Gestión de PQRSDF

RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

5

Diseñar un mecanismo de medición para conocer el índice de satisfacción y percepción de la ciudadanía frente a la oferta de valor de Casur

- Realizar mesas de trabajo con los dueños de procesos misionales para validar los aspectos a evaluar por parte de la ciudadanía
- Elaborar propuesta de herramienta de medición del índice de satisfacción
- Campaña para aplicar la herramienta de medición del índice de satisfacción y percepción.
- Aplicar la herramienta de medición del índice de satisfacción y percepción, analizando los resultados obtenidos.

6

Desplegar el programa de banco de oportunidades laborales y emprendimiento para el veterano policial.

- Diseño de diagnóstico preliminar de necesidades y expectativas en empleabilidad y emprendimiento del personal afiliado y beneficiario en el territorio nacional.
- Estructurar y ejecutar la oferta de servicios de empleabilidad y emprendimiento dirigida a personal afiliado y beneficiario en las modalidades de descentralización del servicio ofrecido bajo el canal presencial y virtual.
- Estructurar y ejecutar durante la vigencia 2023, 1 feria de empleabilidad y emprendimiento en alianza con entidades del sector público y privado, en los canales presencial y virtual, buscando nuevos escenarios de vinculación laboral

ATENCIÓN AL CIUDADANO



PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023



LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA

1

Renovar los datos relacionados con la transparencia activa de la entidad

- Actualizar de manera trimestral la actividad litigiosa de la Entidad (procesos).
- Actualizar trimestralmente la publicación del botón de transparencia del portal Web.
- Dar cumplimiento al índice de transparencia y acceso a la información de la Procuraduría General de la Nación - ITA.
- Actualizar el portal Web de la entidad.

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA

2

Priorizar los casos críticos de las PQRSD radicadas ante la entidad para el análisis correspondiente

- Generar alertas y realizar seguimiento y control a los casos críticos de las PQRSD.
- Realizar reunión de seguimiento trimestral al comportamiento de las PQRSD.

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

3

Actualizar y divulgar los instrumentos de gestión de la información

- Actualizar y publicar en el portal Web el inventario de activos de información
- Actualizar y publicar en el portal Web el esquema de publicación de información
- Actualizar y publicar en el portal Web el índice de información clasificada y reservada

4

Articular el Programa de transparencia y ética de la entidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en cumplimiento de la ley 2195 del 18/01/22

- Ajustar el Programa de Transparencia y Ética de la entidad conforme los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

5

Fomentar el uso de lenguajes inclusivos en las transmisiones en vivo sobre jornadas de diálogo público y con las agremiaciones, veedurías y líderes sociales.

- Incluir el uso de lenguaje inclusivo durante las transmisiones en vivo programados en la Directiva de Participación ciudadana.
- Dar cumplimiento al cronograma de rendición de cuentas por capítulos.

MONITOREO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

6

Actualizar los datos relacionados con la transparencia activa de la entidad

- Desarrollar los lineamientos de gobierno digital MinTIC, en materia de gestión de la información.
- Realizar un informe trimestral de solicitudes de información radicadas y las trasladadas por competencia a otras entidades.

TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



PLAN TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023



1

Fortalecer los mecanismos internos de control legalidad e integridad

LEGALIDAD E
INTEGRIDAD

- ▶ Actualizar el acto administrativo 6811 del 24/09/2021, por el cual se conforma el equipo de trabajo por la integridad, se definen roles y responsabilidades en la implementación de la estrategia para prevenir conflictos de interés de la entidad, teniendo en cuenta la Ley 2195 del 2022.
- ▶ Actualizar los procedimientos (Indagación previa, Investigación disciplinaria) según el nuevo régimen disciplinario Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, Ley 2195 de 2022.
- ▶ Crear del procedimiento disciplinario verbal, según el nuevo régimen disciplinario Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, Ley 2195 de 2022.
- ▶ Actualizar código de ética y buen gobierno, de acuerdo a la nueva formulación Estratégica 2023-2026
- ▶ Realizar una campaña lúdica para la interiorización del código de integridad y buen gobierno
- ▶ Incluir en el Plan Institucional de Capacitación sensibilizaciones relacionadas en "MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"
- ▶ Generar reporte semestral de declaración de bienes y rentas de los contratistas y/o proveedores de bienes y servicios a los cuales se les adjudicó contrato por parte de CASUR.



1

Implementar controles para la identificación y mitigación de conflicto de Intereses en la entidad

INICIATIVAS ADICIONALES

- ▶ Crear el procedimiento de "manejo y declaración de conflicto de intereses".
- ▶ Crear la guía para el manejo y declaración de conflicto de intereses".
- ▶ Socializar el procedimiento de "manejo y declaración de conflicto de intereses"
- ▶ Generar reporte semestral de declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de los contratistas y/o proveedores de bienes y servicios a los cuales se les adjudicó contrato por parte de CASUR.
- ▶ Socializar los canales de denuncia interna existentes para reportar los posibles casos de conflicto de intereses.
- ▶ Analizar con el equipo de trabajo por la integridad las áreas de la entidad donde se pueda generar conflicto de intereses para la formulación del respectivo riesgo.
- ▶ Actualizar la matriz de riesgos de conflicto de intereses



2

Implementar la Estrategia de conflicto de Intereses en la entidad

INICIATIVAS ADICIONALES

Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses

- Incorporar al Plan anual Institucional la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web.
- Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.

Comité de Gestión y Desempeño

- Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): Código de integridad y la gestión de conflictos de intereses.
- Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Definir la dependencia para orientar legal o técnicamente a los servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos, en la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.

Procesos y procedimientos

- Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias
- Organizar e implementar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir los impedimentos o recusaciones.
- Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses.
- Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.

Sensibilización y capacitación

- Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.
- Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.
- Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.

Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019

- Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.

Registro de las declaraciones de conflictos de intereses

- Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses han surtido trámite.
- Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligados por la ley 2013 de 2019, a través de las dependencias de control interno.



2

Implementar la Estrategia de conflicto de Intereses en la entidad

INICIATIVAS
ADICIONALES



1

REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

Consolidar el sistema para la identificación, trámite y seguimiento de las denuncias radicadas en la entidad

- Realizar informe semestral sobre la consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales a través de las redes de consulta abierta del estado para los procesos de vinculación contractual.
- Realizar reporte semestral sobre la publicación de los procesos en la pagina web de la entidad.
- Realizar la difusión de la información enviada a través de las diferentes redes institucionales con las cuales interactúa CASUR.
- Realizar la difusión de la información a partir de las solicitudes de las diferentes dependencias de la entidad.
- Actualizar el acto administrativo para el tratamiento de PQRS de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa.
- Habilitar la funcionalidad de los canales de denuncias (botón de denuncias)
- Actualizar el procedimiento Gestión de PQRSDF.
- Solicitar al Grupo Comunicaciones Estratégicas, la difusión de los canales de denuncias, normatividad, procedimientos y demás lineamientos establecidos para el tratamiento de PQRSDF en la entidad, a través de los canales institucionales.



1

ESTADO ABIERTO

Incentivar la participación de los grupos sociales objetivo en la gestión administrativa de la entidad

- ▶ Realizar informes semestrales de los procesos contractuales en los cuales se reciban comentarios por parte de alguna veeduría ciudadana y su respectivo seguimiento
- ▶ Realizar reporte semestral sobre la publicación de los procesos en la página web de la entidad.
- ▶ Realizar sesiones virtuales con los líderes de agremiaciones, veedurías, líderes sociales y grupos representativos, para escuchar y atender la sugerencias e inquietudes de estos grupos sociales objetivos.
- ▶ Desarrollar campañas informativas para promover la participación de los grupos sociales objetivo en la gestión administrativa de la entidad.